

do en alta mar por una lancha pescadora de dicho punto.

De El Correo:

«El diputado por Gijón, Sr. Conde de Revillagigedo, ha remitido al ayuntamiento de aquella villa 2 500 pesetas para atender á los gastos ocasionados por la epidemia colérica.»

«El ministro de marina ha nombrado para examinar el proyecto de torpedero sub-marino, debido al ilustrado oficial de artillería Sr. Junquera, una comisión compuesta de dos ingenieros navales, un oficial de artillería y otro del cuerpo general de la armada.»

Después que dicha comisión emita dictamen, éste pasará al Centro técnico facultativo y consultivo de la armada, cuyo informe será el que decida sobre dicho importante proyecto.»

En el último correo de la Habana ha llegado á la Coruña, nuestro apreciable amigo y paisano el acaudalado comerciante, D. Santos Rodríguez Valdés.

Nombramientos:

Han sido nombrados con el carácter de interinos los estanqueros siguientes: De Pola de Lena, D. Pedro Gonzalez Prada.

De Vega del Ciego, Don Restituto Alonso.

De Malvedo, D. Joaquin Muñiz Alonso.

De Veguellina, D. José Garcia Moran.

De Parana, Don Manuel Gonzalez Uria.

De Cabezón, Lena, D. Damian Garcia Gonzalez.

De la Frecha, D. Vicente Huerta.

De Casomera, D. José Fernandez.

De Villayón, Navia, D. Vicente Masada.

Y de Vilavedelle, Castropol, D.^a Juana Perez San Julian.

Los individuos que venian desempeñando estos cargos han sido declarados cesantes.

Habiendo contratado la recaudacion de consumos de la ciudad de Guadalajara nuestro amigo D. Telesforo Doiztua, se ha encargado de la administracion de dicho artículo D. Gaspar Ripoll.

Las alcaldías de Illano, Tapia y Castropol conceden el plazo de 15 dias, á contar desde la publicacion de los anuncios en el «Boletín oficial,» á los hacendados vecinos y forasteros de dichos concejos que hubieran hecho traspasos de dominio, para hacer la rectificacion de amillaramientos.

El juzgado de Pola de Lena cita á Margarita Rodriguez Alonso, sirvienta de dicha villa, para que se presente el dia 26 del actual en la audiencia de Oviedo, á declarar en un juicio oral.

Ha sido nombrado juez interino del distrito minero de Lérida, el ingeniero D. Tomás Timoré, que presta servicio en esta provincia.

El auxiliar facultativo del cuerpo de minas de esta provincia, D. Marcelino Gonzalez Pola, ha sido trasladado á las órdenes del ingeniero jefe del distrito minero de O. ense.

Se ha declarado acogida á los beneficios del decreto, bases del 29 de Diciembre de 1868, la mina de carbon llamada «Luisa,» sita en el concejo de Lena, registrada por D. Agustín Bailly.

La Administracion de Contribuciones y Rentas anuncia al público, para los efectos prevenidos por la ley, que se ha estraviado á D. Francisco Alvarez Rivera, vecino de Proaza, el recibo de la contribucion industrial del primer trimestre del año último, por el concepto de especulador de granos.

La Direccion general de Propiedades y derechos del Estado ha adjudicado fincas desamortizables á los individuos y por las cantidades que á continuacion se citan:

D. Gabriel Sanchez de la Vega, 105 pesetas.

D. Francisco Bago Escalera, 550 id.

D. Feliciano Fernandez Fernandez, 161 id.

D. Joaquin del Valle y Madera, 500 idem.

El mismo, 1699 id.

El mismo, 125 id.

El mismo, 100 id.

El mismo, 125 id.

El mismo, 100 id.

D. Francisco Alvarez Prieto, 110 id.

La Comisión provincial acordó conceder licencia para ausentarse de esta capital, al vocal de la misma Sr. Jovellanos, y convocar para ocupar dicho cargo, á D. Tomás Zarraquina.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, con el carácter de interino, D. Faustino Alonso.

Se han recibido en la Delegacion de Hacienda dos libramientos expedidos á favor de D. Bonifacio Menendez y de los Sres. Faes hermanos.

El Sr. Gobernador ha pedido informe de la Comisión provincial acerca del recurso dealzada promovido por D. Vicente Jove y Navia, vecino de Gijón, contra el acuerdo de dicho Ayuntamiento que le denegó el derecho de propiedad de un terreno sito en la parroquia de Ceares.

Asimismo dicha autoridad ha remitido á informe de la propia Corporacion el expediente nuevamente instruido respecto á la apelacion interpuesta por D. Manuel Fernandez y Somosto, vecino de Navia, referente al derribo de una casa de su propiedad acordado por el Ayuntamiento; así como otro expediente incoado por doña Eudisia Fernandez Vega, vecina de San Estéban de Muros, sobre obras hechas por D. Manuel Fernandez en un terreno que el Ayuntamiento le habia cedido.

La Comisión provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar una instancia de don Francisco Entrago, reclamando contra un acuerdo del Ayuntamiento de Teverga acerca de las obras ejecutadas en una casa llamada Zarraquina.

El Ayuntamiento de San Martín de Oscos ha dirigido una instancia á la Diputacion, con objeto de que sea elevada al Gobierno, solicitando algun auxilio para remediar la miseria, que por la pérdida de las cosechas, existe en dicho concejo.

Ha sido nombrado escribiente de la Seccion de Fomento de esta provincia, D. José Fernandez Cuesta.

Tambien se ha acordado que continúe prestando servicio en dicha Seccion, el escribiente D. Cándido Sandoval, que habia sido trasladado á Alava.

Habiendo sido procesados y declarados suspensos por el Juzgado de Instruccion del partido de Pravia, el Alcalde de éste concejo don José Lopez Acevedo y los concejales señores D. Indalecio Cuervo, D. Cayetano Martinez, D. Ramon Miranda, D. Nicasio Alonso Trelles, D. Antonio Villazon, D. Rafael Garcia, don Blas Costales, D. Benigno Suarez, D. Manuel Alvarez y D. Antolin Martinez, el mismo juzgado ha designado, en uso de sus atribuciones, para sustituir á los precitados concejales, á los señores D. Antonino Perriera Hevia, D. Eugenio Galan Palicio, don Ramon Martinez y Gonzalez, D. Alvaro Garcia Cuervo, D. Benito Mendez Viña, D. Estéban Moran, don Joaquin Garcia Fernandez, D. José Menéndez Baragaña, D. Manuel Cueva Alonso, D. Ramon Bances y don Antonio Arias Grana, los cuales ocuparán por el orden que son nombrados, el lugar de los suspensos respectivamente.

Han sido aprobadas las obras de reparacion y conservacion de la carretera provincial de Lungreo á Gijón.

Ha sido nombrado presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina nuestro paisano el Teniente General D. Cándido Peltain y Jove-Huergo.

El Ingeniero Sr. Regueral ha terminado el proyecto de travesía de carretera por Ayilés.

Nuestro colega de Madrid *El Tribuna* dice que carece de fundamento la noticia de que se presente en el distrito de Belmonte la candidatura del señor D. José Sagasta.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del dia 13 de Febrero de 1888.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador, que por primera vez asistió á las sesiones de la Corporacion municipal, y con asistencia de *veintiseiete concejales*, es decir, todos los que componen nuestro municipio, excepto el Sr. Diaz Argüelles, quien asistió, se abrió la sesion á las tres y media de la tarde.

La concurrencia de público era numerosísima, y entre los asistentes habia personas muy significadas en la política. Además de los *reporters* de costumbre, se sentaban en el banco destinado á la prensa varios redactores de los periódicos locales.

El Sr. Gobernador, antes de entrar en la orden del dia, pronunció algunas palabras escusándose por no haber salido antes á todos y cada uno de los concejales, por creer que preferentemente debiera haber sido acto de cortesía con la Diputacion

provincial. Se felicita de que hayan tomado en este dia posesion de su cargo los Sres. Muñiz y Alegre, y pide el concurso de todos los concejales, cualesquiera que sean sus ideas políticas, para resolver la grave crisis que amenaza á la clase obrera, á la que es preciso facilitar pan y trabajo, debiendo el municipio dirigir todos sus esfuerzos á prevenir remedios para el mal.

El Sr. Longoria Carbajal dió al señor Gobernador las mas espresivas gracias por las palabras afectuosas que acababa de dirigir á la municipalidad.

Con motivo de la alusion del señor Gobernador á los concejales entrantes, el Sr. Alegre manifestó que no habia tomado antes posesion de su cargo, porque hasta hace pocos dias no recibió la Real orden por la que se le nombraba concejal.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gobierno militar preguntando si el Ayuntamiento sostiene su acuerdo respecto á la concesion de una subvencion de 5.000 pesetas para las obras de arreglo del cuartel de Santa Clara.

El digno concejal Sr. Campomanes, con un celo y desinterés que le honran, manifestó que desde luego ponía á disposicion de la Corporacion las 5.000 pesetas que habia ofrecido adelantar.

El Sr. Uria, en vista de la declaracion del Sr. Campomanes, opinó que debiera comunicarse inmediatamente al Gobierno militar que el Ayuntamiento persistia en su acuerdo, dando desde luego la cantidad ofrecida.

El Sr. Berjano creyó que esa cantidad debe incluirse en el presupuesto adicional, y sometió luego á la aprobacion de la Junta municipal, que debia reunirse con objeto de aprobar dicho presupuesto.

Rectifican varias veces dichos señores, insistiendo en sus apreciaciones, é intervienen en la discusion los señores Posada Huerta y Alegre, manifestando su extrañeza de que no se hubieran ya incluido en el presupuesto adicional las 5.000 pesetas, puesto que habia un acuerdo del Ayuntamiento respecto al particular.

Se acordó por unanimidad, conforme con lo propuesto por el Sr. Berjano, que este asunto pasara á la aprobacion de la Junta municipal.

La corporacion quedó enterada de una comunicacion de la Administracion diocesana invitando al Ayuntamiento para la ceremonia de la publicacion de la Bula.

Se aprobó el informe de la comision de policia urbana proponiendo lo que proceda para solicitar la concesion de terrenos enagenados en la calle de Uria. A propuesta del Sr. Posada Huerta, se acordó que al hacer entrega del informe en la Delegacion de Hacienda, se indique que ha sido presentado dentro del término legal.

Se acordó asimismo conceder autorizacion á D. Francisco Alvarez y don G. Blanco para cerrar varias fincas sitas en Pando, y se aprobaron varias cuentas.

Terminados los asuntos señalados en la orden del dia, el Sr. Uria dijo que se levantaba con sentimiento á hablar, porque tenia que hacer una denuncia relativa á uno de los miembros de la corporacion, que ocupaba un asiento ilegalmente en la misma. Declaró que existia una certificacion de la Secretaría de la Diputacion provincial en la que se espresaba que el Sr. Longoria Carbajal (abandona su asiento este señor y se retira del salon) habia cobrado 1.000 pesetas por el servicio de reconocimiento de quietos, y pide, por lo tanto, en vista de lo dispuesto por el artículo 43 de la ley municipal, que la corporacion declare incompatible el cargo del Sr. Longoria. Dice que el municipio debe estimar esto tanto más, cuanto que el juzga una inmorality que el Sr. Longoria, por razon de su cargo de presidente de la corporacion, presida los preliminares todos de las quintas, y después vaya á reconocer á los mozos á la Comisión provincial.

El Sr. Berjano pide la palabra.

El Sr. Gobernador manifiesta que antes de concedérsela, va dirigir un ruego al Sr. Uria, y es que cree que éste no estaba en el caso de calificar de moral ni de inhumal el hecho que habia citado, pues existian muchas cosas que eran muy morales, por mas que no estuvieran ajustadas á la ley.

El Sr. Berjano dice que antes de entrar de lleno en el asunto planteado por el Sr. Uria, debe tratar una cuestion de orden, pues juzga, con arreglo al reglamento, que la proposicion debiera haberla presentado el Sr. Uria por escrito. A propósito de la palabra inmorality pronunciada por este concejal, declara que tiene el triste privilegio de dar espectáculos poco edificantes, que él creeará muy buenos, pero que no le envidia. Sostiene que no existe la incapacidad que ahora se trata de resolver, y que en todo caso no es el Ayuntamiento el llamado á dilucidarla, porque no hay artículo alguno en la ley que á ello le au-

torice, debiendo en todo caso haber entendido en ella la Junta de escrutinio. Niega que el Sr. Longoria haya recibido sueldo alguno de la Comisión provincial, y si una gratificacion alzada que aquella le concedió como médico, y solo como médico. Concluye declarando que si el Sr. Uria desea buscar una popularidad tan mal entendida y acaso satisfacer ciertos desagrazos, no será él quien le envíe la gloria que alcanza.

El Sr. Uria rectifica diciendo que le importa muy poco que el Sr. Berjano le diga si alcanza ó deja de alcanzar gloria por sus actos. Sostiene que al Ayuntamiento es á quien corresponde actualmente entender en las cuestiones de incompatibilidad, puesto que la Junta de escrutinio habia terminado sus funciones. Contestando á una pregunta del Sr. Berjano, afirma que en los seis años que lleva ejerciendo el cargo de alcalde el Sr. Longoria, no supo hasta ahora que éste cobrara gratificacion alguna por el reconocimiento de quintos. Concluye pidiendo que se vote su proposicion.

Rectifica el Sr. Berjano. Como el público prorumpiera en bravos y aplausos, cuando uno ú otro orador se expresaban con alguna vehemencia, el Sr. Gobernador rogó á aquel que guardara orden y compostura y suplicó á los concejales que tuvieran mas calma en la discusion.

Rectificaron varias veces los señores Uria y Berjano, é intervino en la discusion el Sr. Alegre.

El Sr. Gobernador tambien dijo algunas palabras, espresándose conforme con las ideas emitidas por el Sr. Uria, y añadió que para resolver el asunto habia toda discusion, creyendo que lo que únicamente procedía era votar la proposicion.

El Sr. Uria y algunos otros concejales: Si, si, á votar.

El Sr. Berjano, al oír las declaraciones del Sr. Gobernador, pidió á éste venia para contestarle, y obtenida, dijo que sentia que la ley no concediera á la primera autoridad de la provincia derecho para votar, pues tendria mucho gusto en verle apoyar con su sufragio las ideas que habia emitido.

El Sr. Gobernador contestó que era cierto que la ley no le concedia voto, pero si tenia derecho para dar por terminado el incidente y verificar la votacion.

Por 13 votos contra 11 fué desechada la proposicion del Sr. Uria, y denegada por tanto la incompatibilidad del señor Longoria.

Votaron contra la proposicion los señores Leantes, Berjano, Suarez Valdés, Rus, Escotet, Choa, Cima, Muñiz, Campomanes, Laruelo, Gonzalez Rodriguez, Rodriguez del Valle, Herrero, Pumarés y Bailly.—Total, 13.

Votaron en favor de la proposicion, Martinez Elorza, Llana, Feito, Alegre, Uria, Argüelles, Soto, Posada Huerta, Elvira, Diz y Gonzalez y Suarez Aguirre.—Total, 11.

No concluiremos esta reseña sin indicar que el Sr. Berjano fué objeto de generales felicitaciones. Su conducta digna y la de sus amigos era comentada favorablemente en todos los círculos.

El Sr. Berjano llevó toda la discusion con gran serenidad y aplomo, empleando argumentos irrefutables, sin descender á terreno impropio de toda discusion seria y razonada.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del dia 13 de Febrero de 1888. Número 35.

R. O. del Ministerio de la Gobernacion resolviendo el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Dolores, provincia de Alicante.

—Reglamento organico de la Administracion economica provincial.

—Sesion celebrada por la Diputacion provincial del dia 5 de Febrero.

El Juzgado de primera instancia de Belmonte publica un edicto relativo á la venta de los bienes embargados á D. L. P. V. para pago de costas.

Cosas de Asturias.

PRIMEROS POBLADORES

de Asturias.

(Conclusion.)

¿Acaso los Iberos, que poblaron en parte las islas del Mediterráneo, Córcega y Sicilia, cuya lengua tiene granles analogías con las del Norte del Africa, según afirman algunos filólogos; que guerreaban á caballo con destreza, y manejaban la lanza con agilidad, son descendientes de los *Escitas* como algunos suponen? A lo que dice P. Mala daba el nombre de *Promontorio Escibicum* al cabo de Peñas; sabemos tambien

que los Astures, como los *Escitas*, tenían en gran estimación su celebrada raza de caballos; pero ¿se puede deducir con fundamento que los *Iberos* sean de raza escítica? Grande es el amor que tienen á sus caballos los Indios del *Colorado*; no es mucha la consideración, que guardan á sus mujeres, que viven condenadas al trabajo, mientras ellos descansan de sus correrías; y no falta quien en su lenguaje, ó cadencia, quiera descubrir algún parecido con el español. ¿Sería logico inferir que son de la misma raza que los antiguos *Astures*?

El estudio comparativo de las costumbres: el análisis de las lenguas, la manera de hacer la guerra y una tradición constante, cuando puede ser comprobada, como en Irlanda, son medios de investigación, que suplen la falta de otros monumentos históricos; pero es necesario proceder con crítica rigurosa y acoger siempre con desconfianza tales deducciones. Nosotros, que no podemos arrancar al secreto de las tumbas la voz que se pierde en las apartadas regiones de la Historia, buscamos las huellas de los pueblos que pasaron por esta zona de la Península, tan inclemente, antes de haber recibido los dones de la civilización, y no encontramos rastro de la cultura griega. Los nombres de los lugares nos dan siempre, ó en el mayor número de casos, la raíz vasca.

La palabra *Asturias* viene de *esta y ura, agua de roca*, cuya etimología está en perfecta consonancia con la topografía de esta provincia. Hacia la montaña hay un pueblo, que lleva el nombre de *Urría*, y tiene indudablemente la raíz, *ura*; *Alaba de ara y ba*, superficie plana; *Arbedo de artea y egui*, lugar situado á la falda de una montaña de encinas; *Balsora de Balsates* que significa reunir; *Mallaca*, falda de una montaña y nombre antiguo de un pueblo de Asturias; *Oscá* que significa ruido y es indudablemente la raíz de *Oscos*; *Ibias de Ibilli*, viajar, con tantos otros nombres, cuya raíz de seguro encontraría en el vascuence un conocedor de esta lengua, están revelando que en Asturias no son vestigios de la lengua griega, sino de la que primitivamente hablaron los Iberos, y aun se conserva en las provincias Vascongadas, lo que constituye el fondo de las mas antiguas tradiciones.

Los nombres, en que el Sr. O'Reilly ve la raíz griega, polis, son de origen posterior á la dominación romana. Hay muchos pueblos, que llevan el nombre de *Pola*, pero es genérico y necesita otro que determine la localidad. *Pola de Lena*, *Pola de Allande*, *Pola de Siero*, etc. En la Edad Media se decía *Pueblo* ó *Pobla*, anteponiéndolo ordinariamente á los lugares, que recibían cartas de población. Ese nombre viene indudablemente de la palabra *Populus*. Los romanos han sostenido guerras sangrientas con los céltiberos y los cántabros; pero al fin han conseguido infiltrar en nuestras venas la civilización romana, haciendo que su idioma viniera á ser la base del que hoy hablan los españoles.

De la raza ibera, de los primitivos pobladores de España, eran, pues, los *Siluros* de color moreno y cabello rizado, que desembarcaron en Irlanda, dando por resultado su union con los *Celtas*, esa raza mixta de *Céltiberos* que, según E. Montegut, constituye en gran parte el fondo de la población irlandesa.

Antes de la dominación romana los cántabros, astures y gallegos, apenas han tenido comercio con los demás pueblos, y es de suponer que la presencia de los *Celtas* y su union con los Iberos del centro de la Península no hayan ejercido en los primeros tiempos influencia notable sobre los usos, costumbres y religion de los Iberos, que ocupaban la parte septentrional.

Infiero por consiguiente, que en la hipótesis, muy sostenible, de haber ido á Irlanda alguna colonia de cántabros, astures ó gallegos, esos fueron los *Siluros* de raza ibérica, y no mercaderes griegos, que antes fijaron su residencia en esta costa.

Seccion local.

Lo del sábado.

Anteayer era objeto de todas las conversaciones la emboscada, que se habia preparado misteriosamente contra el Alcalde Sr. Longoria Carvajal.

Repetimos una vez mas que no estamos con ningún partido, pero esto nunca nos impedirá decir francamente nuestra opinion sobre asuntos de determinada índole.

Nada nos importa si el Sr. Longoria Carvajal es ó no conservador; sabemos que es persona general-

mente estimada, que ha prestado grandes servicios en el municipio, que cuenta gran número de amigos en todas las clases, y muy especialmente entre las populares, por su desprendimiento, por los favores que hace, por la asistencia que muchas veces les presta desinteresadamente; sabemos que, en el ejercicio de su cargo, ha hecho cuantos beneficios ha podido, respetando funcionarios procedentes de otros partidos y no negando su apoyo á cuantas personas lo han necesitado, sin considerar su filiación política.

Sabemos también que los que siempre están hablando de los intereses del pueblo y nunca concurren á defenderlos en los bancos del concejo, los que para nada se cuidan de los deberes que su cargo les impone, ponen todo su empeño y toda su actividad solamente en los asuntos electorales.

Con estos antecedentes, bien puede juzgarse la cuestion del sábado. Aquellos que solo se acuerdan del pueblo cuando necesitan sus votos, se habian concertado para acudir al Ayuntamiento y presentar una proposición declarando incapacitado al actual alcalde para ejercer el cargo. A última hora de la noche del viernes, se tuvo conocimiento de esta celada, de esta insidia, y la mayoría del Ayuntamiento, se preparó á rechazarla, y la desbarató, como en otro lugar verán nuestros lectores, en la sesión del sábado presidida por el Sr. Gobernador civil.

Los que viven para la política, los que nunca se ocupan del bien público y persiguen la satisfacción de sus ambiciones por las tortuosas sendas de esa política que no confía en la opinion, sino en la influencia, mal llamada moral, para los triunfos electorales; todos estos estaban ayer de pésame. Los que creen que importa poco que un alcalde sea conservador ó sagastino, con tal que desempeñe dignamente su cargo, se felicitaban anteayer del triunfo obtenido por el Sr. Longoria Carvajal.

Terminado el plazo fijado para la comprobación de los pesos y medidas el martes 15 del corriente, llamamos la atención de los interesados, con objeto de que cumplan á tiempo con lo dispuesto y se eviten las medidas correctivas que se tendrán que aplicar irremisiblemente contra aquellos que, bien por ignorancia ó descuido no cumplan oportunamente con lo preceptuado en la ley de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849.

Las obras del nuevo teatro continúan paradas á causa sin duda del recurso presentado al Sr. Gobernador contra la adjudicación de la subasta de las mismas.

Como se trata de una obra en favor de la que todos estamos interesados, creemos que no ha de haber quien desee entorpecerla. Por tanto, rogamos al Sr. Gobernador resuelva el asunto cuanto antes, á fin de que podamos en breve plazo contar con un teatro digno de la capital de Asturias.

El sábado celebró sesión la Academia provincial de San Salvador de Oviedo, tomando diferentes acuerdos para la terminación de las obras del segundo piso recientemente construido por el Ayuntamiento, y construcción de la correspondiente fachada sobre la calle del Rosal.

También se señaló el domingo 28 del corriente para la repartición de premios á los alumnos que merecieron esta distinción en el curso último, ceremonia que á causa de las obras indicadas, no pudo verificarse á principios de Octubre.

A la sesión celebrada por nuestro corporación municipal el sábado 13 del corriente asistieron VENTISIETE concejales.

¿Cuántos asistiran al tratarse de asuntos de interés para el concejo?

La festividad del Sagrada Corazon de Maria, cuya Cofradía está instalada en la iglesia de San Tirso, no se celebró en el día de ayer, como previenen los estatutos de dicha Archicofradía; y tenemos entendido que se trasladó la mencionada festividad principal al domingo de Sexagésima, 28 del corriente.

Se encuentra ya restablecido de la indisposición que le retuvo algunas semanas en cama, nuestro respetable amigo el Sr. D. Joaquín de Posada Herrera, dignidad de Arcediano de esta Catedral Basílica, á quien con este motivo felicitamos.

Las conferencias en el Casino.

El viernes último tuvimos el gusto de oír la segunda conferencia del señor Aramburu.

Después de la exposicion del tema ge-

neral y de los fundamentos de la doctrina positivista, empezó el Sr. Aramburu el desarrollo del concepto del delito en la novísima escuela penalista italiana. No se trata, según ellos, de conculcacion del derecho, sino de un hecho constante producido por la normalidad de organización en algunos individuos; es, como si dijéramos, el producto de un desequilibrio de los elementos que constituyen el organismo humano, desequilibrio que impulsa fatalmente al que lo sufre á quebrantar la probidad y la piedad; así los hechos contra la primera constituyen los delitos contra la propiedad y los segundos los delitos de sangre.

Como prueba de esta afirmación, de la existencia de un germen morboso como origen del delito, aduce Lombroso que el fenómeno se nota en todos los organismos. Para determinar esta embriogenia del delito, aduce aquel médico lo que acontece con las plantas, que devoran los insectos que se posan en sus flores, los hechos que realizan los animales en el fondo de los bosques, los actos del hombre en el estado salvaje, y las tendencias de los niños modificadas por la educación.

Claro es que la deducción inmediata de esta supuesta embriología del delito, en la que se pretende confundir los movimientos puramente mecánicos de la planta y los actos de puro instinto, con los reflexivos del hombre, es la negación del libre albedrío, de la libertad, del alma, en una palabra. Al llegar á este punto de su brillante exposicion, el Sr. Aramburu, en un magnífico período que arrancó grandes aplausos, reivindicó la existencia de la conciencia humana.

Después, el erudito catedrático de Derecho penal, entró en el examen de la naturaleza del hombre, examinando las opiniones de hombres eminentes en la ciencia, haciendo notar que los sabios hasta ahora se habian limitado á clasificar al hombre físico, mientras que hoy los que exclusivamente se dedican al estudio de las ciencias naturales pretenden invadir con las conclusiones de éstas el mundo moral, destruyéndolo de un golpe para evitarse el trabajo de estudiarlo.

El interés creciente de las conferencias del Sr. Aramburu, llevará seguramente mayor número de personas á la del próximo viernes, que será tan brillante como las anteriores.

En el tren-correo de ayer salió para Madrid el reputado crítico nuestro apreciable amigo Sr. D. Leopoldo Alas.

En la estación le despidieron gran número de amigos particulares y políticos.

Suscripcion para socorro de las victimas de la miseria en algunos pueblos del occidente de esta provincia.

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior.	86	»
D. Fermín Canella.	5	»
Total.	91	»

Continúa abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

Hemos recibido el número primero del año actual, tercero de su publicación, de la interesante *Revista Asturiana de ciencias medicas*, órgano del cuerpo facultativo de Beneficencia provincial, cuya redaccion ha quedado constituida en la forma siguiente:

Director.

D. Emilio Arango Castrillon.

Redactores.

D. José García Vela.

D. Ramon B. Clavería.

D. Miguel Terrero y Estrada.

D. Faustino Huergo.

D. Sixto Alvarez Arman.

D. Rafael Sarandeses y Alvarez.

D. Eugenio Piñerúa y Alvarez, farmacéutico.

Dicho número contiene muy notables trabajos, como indica el siguiente sumario:

Advertencia, por la Redaccion.—*Terapéutica de las enfermedades del pulmón*, por José García Vela.—*Un caso de embarazo extrauterino*, por Miguel Terrero y Estrada.—*Revista de la prensa extranjera*, por R. Bautista Clavería.—*Real orden sobre inamovilidad de los médicos titulares*.—*Bibliografía*, por Enrique Doz y Gomez.—*Asociación asturiana de Clases medicas*, por R. Sarandeses y Alvarez.—*Variedades*.—*Publicaciones recibidas*.—*A nuestros abonados*.—*Anuncios*, en la cubierta.

Hoy se abre al servicio público la nueva travesía del Campo de San Francisco.

La irregularidad de las épocas menstruales, su color blancuzco en vez de un hermoso tono rosado, las pérdidas blancas que á menudo cansan á las mujeres, los calambres de esómago, las palpitaciones, la palidez del rostro, y todos los tejidos, que se notan en la pubertad, no tienen mas causa en general que la disminucion del hierro en la sangre; siendo el hierro lo que constituye su ri-

queza, la actividad nutritiva de todo el organismo, el ferruginoso más activo es el que por su forma líquida se presta con más facilidad á la absorcion, y tal es el *Hierro de Leraz*, verdadero hierro natural cuyo éxito se mantiene siempre mientras tantos otros ferruginosos han dejado de ser recetados tan luego se han observado sus nulos ó ineficaces efectos.

Como áspid entre flores se encuentra verdaderamente la dolencia molesta que puede cebarse en el más prudente, y aún ayer, exigía cerca de un mes de curacion con el copaiba, la cubeba y las inyecciones; hoy, gracias al *Sándalo* que M. Midy, farmacéutico de París, destila y presenta bajo la forma de cápsulas fáciles de tragar, la enfermedad cede á las cuarenta y ocho horas, sin producir el precioso medicamento ninguno de los inconvenientes del copaiba.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Julian y 5 000 compañeros mártires.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

Madrid 14; 2 tarde.

Numerosos grupos de obreros amotinados en Leicester sostuvieron reñida lucha con la policía, logrando ésta vencerlos y dispersarlos.

Anúncianse grandes desórdenes en todo el Reino Unido.

Fabra.

Madrid 14; 8 noche.

Se ha verificado en Barcelona una manifestacion de libres-pensadores, que se disolvió pacíficamente.

Insístese en asegurar que se ha concedido al Gobierno el decreto de disolucion de las Córtes, y que el decreto convocando á nuevas elecciones se publicará en los primeros dias de Marzo.

Fabra.

Madrid 15; 1,45 madrugada.

El complot descubierto ayer carece de importancia; las armas recogidas están casi todas inútiles.

El Gobierno francés ha retirado la guardia de honor de la residencia del Conde de París.

Fabra.

†

EL SEÑOR

D. Fernando Martinez

Y FERNANDEZ,

PERITO AGRÓNOMO,

ha fallecido el 9 del corriente, á las doce de su mañana, en Santa Rosa (Mieres.)

Su desconsolada esposa Doña Agustina de Barbon, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del finado, por lo que recibirán favor y consuelo.

No se reparten esquelas.

“La Ilustracion Ibérica.”

Se suscribe á esta interesante y económica publicacion, en casa de su corresponsal D. Domingo García, Mendizabal, 5; antiguos bajos de telégrafos.

DEPÓSITO DE LAS MEJORES FABRICAS DE París y Alemania

LA ESMEERALDA

JOYERIA Y PLATERIA

MANUEL BOBES Y COMPAÑIA

BIEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN TODA CLASE DE OBJETOS DE Bisutería y de Joyería

Las personas que deseen aderezos de brillantez de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

Se vende una casa sita en el centro de Oviedo. Entendense con el procurador señor Elvira.

Se vende la casa núm. 8 de la Corrada del Obispo en esta ciudad, donde estuvo el Café Iberia.

Se vende la casa núm. 8 de la Corrada del Obispo en esta ciudad, donde estuvo el Café Iberia.

Se vende una casa sita en el centro de Oviedo. Entendense con el procurador señor Elvira.

Se vende una casa sita en el centro de Oviedo. Entendense con el procurador señor Elvira.

Se vende una casa sita en el centro de Oviedo. Entendense con el procurador señor Elvira.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.

Se colocan cortinas, alfombras, se cortan fundas y se hacen toda clase de trabajos convenientes al ramo de tapicería, á precios convencionales.